



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO”

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Con motivo de la entrega de la presea que como reconocimiento público entrega esta representación social a personas Tamaulipecas destacadas, a la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, le fueron remitidas diversas postulaciones a través de las cuales se proponen mujeres y hombres que se han distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad, para ser considerados a recibir dicha insignia.

Al efecto, quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; en los artículos 35 párrafo 1, 36 inciso f), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95 párrafo 1, 2, 3 y 4, y 143 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con lo establecido en el Decreto número 94 del 16 de octubre de 2002 mediante el cual se instituye la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a la convocatoria expedida el 26 de noviembre de 2019.

Ahora bien, el día 29 de junio de 2020 ante la eventual suspensión de ciertas actividades públicas decretadas por las autoridades de salud con motivo de la contingencia sanitaria generada por el virus denominado COVID-19, así como con base en sendos acuerdos adoptados por la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura vinculados con las medidas oficiales dictadas, esta dictaminadora tuvo a bien emitir un acuerdo con relación a la asignación del referido galardón, para aplazar provisionalmente su entrega.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mediante el acuerdo citado, se informó a las y los Diputados integrantes de la Comisión de la Medalla al Mérito “ Luis García de Arellano ”, sobre las propuestas recibidas con base en la convocatoria correspondiente a su imposición en el año 2020, así como la determinación de suspender provisionalmente el proceso inherente a su entrega, la cual se postergó hasta en tanto estuvieran dadas las condiciones para ello, con base en las determinaciones y recomendaciones que emitan las autoridades de salud pública.

Es por ello que el año próximo pasado no se pudo otorgar dicha presea, ya que en este detonó la propagación del virus en el país y particularmente en Tamaulipas, la cual se prolongó hasta finales de año y principios del actual con cifras muy altas de contagios y decesos, lo que nos obligó a postergar la entrega de dicha presea para evitar riesgos, ya que el protocolo de este reconocimiento público entraña la presencia de la persona galardonada, familiares de esta, autoridades públicas, representantes de los otros poderes, medios de comunicación y público en general.

Cabe señalar que en la actualidad han disminuido los contagios y aunque estos se siguen presentando, la dimensión del riesgo es menor que el año pasado, por lo que hemos decidido llevar a cabo la imposición de dicha presea correspondiente al año 2020, con las medidas sanitarias requeridas y con una moderada presencia de personas en galerías, así como con el personal de los servicios de técnicos necesario.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese sentido procedimos al estudio de las postulaciones correspondientes, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

Mediante Decreto número 94 de fecha 16 de octubre de 2002 el Congreso del Estado de Tamaulipas, tuvo a bien instituir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, a fin de honrar a mujeres y hombres tamaulipecos que se hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad.

Asimismo, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedida mediante el Decreto número 750 de fecha 6 de julio del 2004, establece las bases de una nueva estructura parlamentaria y administrativa, así como los mecanismos procedimentales que dan pauta al crecimiento y modernización, tanto de la organización como del funcionamiento internos de este Poder Legislativo local, y en cuyo contenido se establece el procedimiento de otorgamiento de la medalla referida.

En observancia a la normatividad antes descrita y con el objeto de que las instituciones públicas del Estado y de los Municipios; los partidos políticos; las organizaciones, asociaciones, colegios y agrupaciones sociales; instituciones educativas; medios de comunicación y, en general, toda la ciudadanía del Estado, formularan propuestas de quienes a su juicio pudieran ser distinguidos con el otorgamiento de la presea instituida correspondiente al año 2020, el 26 de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

noviembre del año 2019, la Junta de Coordinación Política expidió la convocatoria respectiva, por la que se invitó a las personas interesadas e instituciones, a realizar una postulación de carácter singular, acompañándola de una síntesis biográfica de la persona propuesta y los razonamientos por los cuales se plantea su candidatura, en el entendido de que la postulación debería presentarse, a más tardar, el 28 de febrero del año 2020.

Así, a partir de la expedición de la convocatoria y hasta el plazo del vencimiento para presentar propuestas, se recibieron un total de 13 postulaciones, mismas que han sido objeto del conocimiento y análisis de la Comisión competente, sobre la base de que el decreto y la ley interna de este Poder Legislativo, que establecen el otorgamiento de la presea en cuestión indican la necesidad de reflexionar y plantear el otorgamiento de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”.

Estimamos procedente la consideración ética con relación a las personas cuyas propuestas para recibir la presea nos fueron planteadas y que en esta oportunidad, no alcanzaron el consenso para su planteamiento en el Dictamen que nos ocupa, con objeto de no incurrir en conjeturas imprecisas sobre si una postulación o una candidatura es mejor o tiene mayores méritos que otras. En esencia, coincidimos en que la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” busca distinguir a una mujer o un hombre tamaulipeco, por una trayectoria de vida al servicio de los demás, sin ánimo de generar competencia entre paisanos y paisanas valiosas, cuando además las postulaciones que se formulan son ajenas a la voluntad de las personas que son presentadas como candidatas a recibir este galardón.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Deseamos reiterar que las personas propuestas para recibir la presea establecida por este Poder Legislativo gozan de nuestra mayor consideración y respeto, al tiempo que sus trayectorias son valoradas en sus méritos, a partir de su contribución eminente a Tamaulipas, a México o a la humanidad, mediante múltiples y disímbolas actividades del quehacer humano.

Por otro lado, atentos al espíritu que inspiró la creación de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, procuramos orientar nuestras reflexiones y deliberaciones –desde luego a partir de las postulaciones recibidas– hacia cuál es el mensaje que podría emitir o señalar, en forma emblemática el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al otorgar esta presea a alguna de las personalidades que han sido propuestas por instituciones o de la ciudadanía de nuestra entidad federativa.

Sin incidir en referencias particulares a las candidaturas propuestas, a fin de no vulnerar la determinación que por razones éticas nos hemos permitido adelantar, es de señalarse, que el universo de las postulaciones recibidas acredita la valía de un número importante de tamaulipecas y tamaulipecos en distintos campos del conocimiento y las actividades en que se sustenta la trascendencia de una sociedad organizada políticamente.

Por lo anterior y con base en las consideraciones expuestas, así como en la valoración de las candidaturas que se recibieron, esta Comisión acordó proponer a esta Honorable Asamblea Legislativa que la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2020, se otorgue al Maestro Artemio Guerra Garza, pintor, escultor y muralista, cuya postulación fue formulada por el Licenciado Edgar Carriere Bernal, de la *Fundación Artística Mitos Escénicos A.C.*, de Tampico, Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En este tenor, a continuación, se realiza una reseña biográfica del Maestro Artemio Guerra Garza, en los términos siguientes:

Nace en Reynosa, Tamaulipas, el 5 de noviembre de 1946.

Hijo de don Cristín Guerra Adame, herrero de oficio y de doña Alicia Garza de Guerra, es el segundo de cinco hermanos.

Su primer óleo lo pintó a los 11 años de edad y fue una copia de un cartel taurino de Manuel Capetillo. Recibe las primeras instrucciones de dibujo de don Felipe Tenorio Rivera, y de pintura, de Antonio Báez.

De 1962 a 1965 estudió pintura en la Casa del Arte de la capital del Estado; siendo sus Maestros: Ramón García Zurita, Ignacio Yépez, Manuel Salinas, Rosendo Méndez y Anastasio Téllez.

De 1965 a 1967 es ayudante de su padre en la Fragua Hidalgo, de ahí firma sus obras con el soporte del yunque, como homenaje al oficio de su padre.

De 1967 a 1972 fue dibujante técnico en Petróleos Mexicanos.

En 1972 funda el taller de pintura José Clemente Orozco activo en Reynosa durante 13 años.

En 1973 ingresa a la SEP en el Centro Cultural 63 que después se convierte en el Centro de Capacitación 116, en donde laboró por 30 años al frente del taller de dibujo y pintura.

Fue así que los años setentas marcaron el inicio de este distinguido tamaulipeco en la aventura de dedicarse completamente a la pintura y desde entonces su obra ha recorrido muchos lugares de México y Estados Unidos.

Desde 1996 ha recibido premios y homenajes por su trayectoria, recientemente en el Parque Cultural Reynosa se le nombró como Galería *Artemio Guerra* a la sala principal de exposiciones temporales de este importante recinto cultural.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Su obra ha sido exhibida en importantes recintos, por lo que ha recibido el reconocimiento expreso de destacados líderes del arte plástico, entre ellos Arturo Estrada, discípulo de Frida Kahlo parte de "Los Fridos" y Berta Taracena, notable historiadora y crítica de arte.

Su primera exposición internacional fue en San Antonio, Texas, en 1976; presentó un total de 65 cuadros. Ese mismo año expuso en la Galería Caimán de Nueva York. En 1968 en la Galería Tabú de Filadelfia, Estados Unidos.

En 1992 montó una exposición individual en el Museo Internacional de McAllen (MIM). También participó en un homenaje dedicado al Maestro Mario Reyes en el Instituto Nacional de Bellas Artes en 1992.

Homenaje al obrero mexicano, una exposición individual, destacó en 1996 en las instalaciones del Pasaje Metro Auditorio de la Ciudad de México.

En 1997 presenta su pintura en la Casa de la Cultura de Salamanca, Guanajuato. Para 1999 muestra su obra en la Presidencia Municipal de Moroleón, Guanajuato. En el 2000 expuso su obra plástica en la Embajada de Colombia de la Ciudad de México, en la Galería Siglo XXI del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el ex-Convento de San Agustín de Zacatecas y en la Casa de la Cultura de Tampico, Tamaulipas.

PREMIOS DESTACADOS:

1996 - Homenaje a su trayectoria por el Instituto Regional de Bellas Artes de Matamoros, Tamaulipas.

1998 - Medalla al Mérito Académico y Cultural por la Universidad México Americana del Norte.

2000 - Tamaulipeco distinguido por la Asociación de Tamaulipecos en la Ciudad de México.

2008 - Creador Emérito del Estado por el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes en Ciudad Victoria en 2008.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Lleva su nombre la Sala de Exposiciones del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, como una distinción que le hace el R. Ayuntamiento de Reynosa 2008-2010, por su trayectoria.

De su larga trayectoria laboral y artística, de 1966 a la fecha del Maestro Artemio Guerra, figuran entre otras: Funda la Escuela de Pintura "José Clemente Orozco" de la que es Director y Maestro; Exposición colectiva en McAllen, Texas; "La Anunciación y la Visitación" Murales para la Iglesia de la Virgen de San Juan, San Juan, Texas; Exposición individual en la Galería "Cayman" de Nueva York, USA; Exposición colectiva en el Truman College de Chicago, Ill; Exposición colectiva en la Galería "Proteus" de Los Ángeles, Cal.; Exposición colectiva en: *Northwestern University* Evanston, Ill, *Kingland Area Arts Council* Freeport, Ill, *Paramount Art Center* Aurora, Ill, *Skokie Fine Arts Comission* Skokie, Ill, Oregon, Ill, Mt. Carmel, Ill, y *Clinton Fine Arts Center* Clinton, Ill; Exposición colectiva Casa de la Cultura en Piedras Negras, Coahuila, México; Exposición colectiva en Casa de la Cultura de Monterrey, N.L.; "Homenaje a los Fundadores" Esculturas en cobre, Carretera a Monterrey, Reynosa, Tamaulipas; Exposición colectiva en Casa de la Cultura de Allende, Guanajuato; Exposición colectiva en Ex-Convento San Agustín de Zacatecas, Zac.; Escultura "Herencia de Vulcano" Parque Cultural Reynosa; Exposición colectiva Galería Siglo XXI, México, D.F.; y Exposición individual Embajada de Colombia, México, D.F.

Actualmente funge como Director del Museo Histórico de Reynosa, Tamaulipas.

Por ello, es que en esta ocasión, quienes integramos la Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", determinamos otorgarla al Maestro Artemio Guerra Garza por los méritos y reconocimientos logrados como pintor, escultor y muralista a nivel nacional e internacional.

En mérito de lo anterior, los integrantes de esta Comisión nos permitimos proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” 2020 AL MAESTRO ARTEMIO GUERRA GARZA, COMO UN JUSTO RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL ARTE, EN LAS RAMAS DE PINTURA, ESCULTURA Y MURALISMO.

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2020 al Maestro Artemio Guerra Garza, como un justo reconocimiento por su destacada trayectoria en el ámbito nacional e internacional del arte, en las ramas de pintura, escultura y muralismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Inscríbase el nombre del Mtro. Artemio Guerra Garza, en el Muro de Honor de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Recinto del Poder Legislativo del Estado.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado.


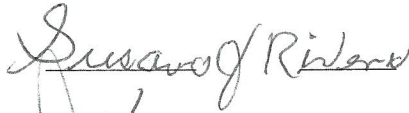











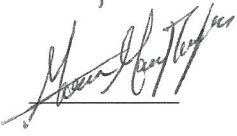
ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese la presente determinación al Maestro Artemio Guerra Garza.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones *Revolución*, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO”

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. SUSANA JUÁREZ RIVERA PRESIDENTA		_____	_____
	DIP. SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ SECRETARIA		_____	_____
	DIP. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL VOCAL		_____	_____
	DIP. SONIA MAYORGA LÓPEZ VOCAL		_____	_____
	DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL		_____	_____
	DIP. KARLA MARÍA MAR LOREDO VOCAL		_____	_____
	DIP. GUILLERMINA MEDINA REYES VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” 2020, AL MAESTRO ARTEMIO GUERRA GARZA, COMO UN JUSTO RECONOCIMIENTO POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL ARTE, EN LAS RAMAS DE PINTURA, ESCULTURA Y MURALISMO.